

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE ÚNICO

EXPEDIENTE N.º: 149/2024 “SUMINISTRO, MONTAJE Y MANTENIMIENTO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE ELEMENTOS DE ALUMBRADO ORNAMENTAL NAVIDEÑO EN PARQUE TERCER DEPÓSITO Y OTRAS INSTALACIONES EN OFICINAS CENTRALES DE CANAL DE ISABEL II S.A., M.P. SANTA ENGRACIA 125, MADRID”.

Sesión de **28 de octubre de 2024** de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta, Teresa Cecilia Hernández Guerra; la Secretaria, Belén Diez Cabrera; la Vocal jurídico, Vanessa Canelo Chamorro; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Mario Rodil Gandoy, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Certificación Ofertas presentadas.

A las 14:00 del 24 de octubre de 2024 finalizó el plazo de presentación de ofertas. Finalizado dicho plazo, la Secretaria de la Mesa Permanente de Contratación procedió a la apertura de los sobres únicos de las empresas que presentaron oferta en el plazo señalado a través de la herramienta de presentación de ofertas prevista en los pliegos del procedimiento.

N.º	LICITADOR	NIF
1	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L. (*)	B80299191
2	JEIDAN, S.L.	B85570687
3	PALADAR EVENTOS, S.L.	B84594365
4	PARADISE EVENTS, S.L.	B88069463

(*) La empresa licitadora INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L., ha presentado una oferta en la plataforma a las 12:19 del 24 de octubre de 2024 y una segunda oferta a las 12:20 del mismo día al presente procedimiento, por lo que se tendrá en cuenta únicamente la presentada en último lugar, de conformidad con la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, “PCAP”).

Firmado electrónicamente por: María Belén Diez Cabrera
En la fecha y hora 28.10.2024 09:54:30 CET

Firmado electrónicamente por: TERESA CECILIA HERNÁNDEZ
GUJERRA
En la fecha y hora 28.10.2024 10:17:30 CET

2. Examen de la documentación prevista en la Cláusula 10 (apartados 1 a 5) del PCAP.

Del examen efectuado de las ofertas presentadas, se desprende la siguiente información:

LICITADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L.	X		
JEIDAN, S.L.	X		
PALADAR EVENTOS, S.L.	X		
PARADISE EVENTS, S.L.	X		

3. Acuerdos.

- Aceptar las ofertas presentadas en plazo, a excepción de la primera oferta presentada por INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L., a las 12:19 que no se toma en consideración, al tomarse en consideración únicamente la presentada en último lugar.
- Conforme a los pliegos del procedimiento, la Mesa Permanente de Contratación asistida por los servicios técnicos de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., procederá a:
 - Análisis de las ofertas y de las especificaciones técnicas.
 - Solicitud de aclaraciones en caso necesario, en los términos y condiciones previstas en los pliegos.
 - Exclusión de aquellos licitadores que no cumplan con las especificaciones técnicas.
 - Cálculo de la anormalidad o desproporción de las ofertas económicas de los licitadores no excluidos conforme a lo previsto en los pliegos.
 - Solicitud y análisis de las justificaciones de aquellos licitadores que se encuentren en baja. Y, en su caso, exclusión de aquellos licitadores que no justifiquen de forma suficiente la viabilidad de la oferta.
 - Valoración, clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación.

Se da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación, por lo que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Presidenta	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
Secretaria	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso al mismo.

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.